

¿Qué Gastos Financia el Fondo ?

a) *Gastos en Recursos Humanos:*
profesionales, técnicos y monitores

b) *Gastos Generales:*
transporte, insumos para alimentación, artículos para talleres y librería, Insumos para recuperación de espacios públicos, etc.

c) *Gastos en Equipamiento:*
cámaras de vigilancia, alarmas, extintores, focos de iluminación, radio transmisores (VHF y UHF), etc.

d) *Gastos de Difusión:*
pendones, lienzos, afiches, invitaciones, avisos radiales, etc.

¿Qué Gastos NO se Financian ?

- Ningún tipo de Infraestructura ni obra civil.
- Plazas Activas
- Notebook o artículos afines.
- Celulares y tarjetas telefónicas.
- Mobiliario de oficina.
- Premios en dinero.
- Servicios de colaciones, cóctel, banquetería ni afines.

Fechas de postulación

TIPO INSTITUCIÓN	Fecha de inicio	Fecha de término	Horario
ENTIDAD PÚBLICAS:	01 de Mayo del 2018	31 de Mayo del 2018	Hasta las 23:59 del 31 de mayo del 2018
ENTIDAD PRIVADA SIN FIN DE LUCRO	29 de Mayo del 2018	31 de Mayo del 2018	Desde las 8:30 hasta las 13:00 horas

SUBVENCIONES
SUBVENCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

seguridadciudadana.fndr@gorebiobio.cl

41 – 2405822

Departamento de Inversiones y
Municipalidades

www.gorebiobio.cl



GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
DIVISION PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES Y
MUNICIPALIDADES



SUBVENCIÓN
ACTIVIDADES
DE
SEGURIDAD CIUDADANA
FNDR 2018

¿Quiénes pueden postular?

a) ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPALIDADES:

- Servicios Públicos con representación en la región
- Municipalidades

Nota: Los Departamentos de Educación y Salud Municipal, deberán postular vía Municipio.

b) INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, TALES COMO:

- Corporaciones
- Organizaciones No Gubernamentales
- Fundaciones
- Entidades Religiosas
- Entidades de Educación Superior

c) ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNCIONALES Y/O TERRITORIALES

- Juntas de Vecinos
- Centros de Padres y Apoderados
- Uniones Comunales de Juntas de Vecinos
- Organizaciones Juveniles
- Organizaciones Culturales
- Organizaciones de Adultos Mayores
- Organizaciones de Mujeres
- Organizaciones Indígenas
- Organizaciones de Discapacitados, entre otros

¿A qué puedo postular ?

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL (3 a 6 meses de ejecución)

- Prevenición de la VIOLENCIA y/o MALTRATO ESCOLAR, SEXUAL, HACIA LA MUJER, ANCIANOS, etc
- Prevenición de la DELINCUENCIA infanto juvenil, vecinal
- Asistencia a Víctimas de Violencia y/o Delincuencia
- Reinserción Social y/o Laboral
- Convivencia Comunitaria



PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL (de 3 a 4 meses de ejecución)

- Sistemas de tele vigilancia (cámaras)
- Alarmas Comunitarias
- Focos de Iluminación
- Recuperación y Embellecimiento de espacios públicos (plazas, plazoletas, muros y murales)



PROYECTOS PREVENCIÓN DE RIESGO (de 3 a 4 meses de ejecución)

Prevenición de emergencias domésticas y desastres naturales (incendios, electrocuciones, inundaciones, terremotos, erupciones, etc)



¿A qué monto puedo postular ?

TIPO INSTITUCIÓN	MONTO MINIMO \$	MONTO MAXIMO \$
ENTIDAD PÚBLICAS: <i>Municipalidades y Servicios Públicos</i>	3.000.000	6.000.000
ENTIDAD PRIVADA SIN FIN DE LUCRO: <i>Corporaciones, Fundaciones, O-N-G-, Entidades religiosas y Educativas</i>	3.000.000	6.000.000
ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES, COMUNITARIAS Y AFINES: <i>Junta de Vecinos, Comités, Centro de Padres, Organizaciones Juveniles, Culturales, de mujeres, de Indígenas, de Discapacitados, etc</i>	1.500.000	4.500.000

¿Qué documentos debo presentar ?

- Carta u oficio dirigida al Intendente solicitando los recursos
- Fotocopia RUT institución y RUT representante legal
- Certificado de Personalidad Jurídica (dos años antigüedad)
- Fotocopia libreta ahorro
- Cotizaciones del equipamiento
- Copia de estatutos

Formularios de Postulación: N°1, N° 2 y N°3, N°4 y N°5 solicitados en bases del Concurso

Cuadro N°1 y N°2